



COMISIÓN DE LICENCIAS DE CAMBRIDGE

831 MASSACHUSETTS AVE, CAMBRIDGE, MA 02139

RESUMEN REVISADO DE LAS DISPOSICIONES DE LA ORDENANZA Y LOS REGLAMENTOS SOBRE SOPLADORES DE HOJAS

Revisión emitida: 13 de febrero de 2026

- (1) El uso de sopladores de hojas está prohibido con carácter general en la ciudad de Cambridge en virtud de la sección 8.16.081 del Código Municipal de Cambridge (la "Ordenanza"), en su versión enmendada el 4 de diciembre de 2023.
- (2) Solo se pueden utilizar sopladores de hojas portátiles, de mano o de mochila que funcionen con electricidad. La emisión de ruido del equipo no puede superar un nivel de presión sonora de 65 dBA, según la clasificación que el fabricante haya determinado conforme a la norma ANSI. **Queda prohibido el uso de todos los sopladores de hojas a gasolina, con las siguientes excepciones: cuando los utilicen los contratistas municipales para la limpieza de calles residenciales, siempre que la Ciudad continúe sin remolcar vehículos para fines de limpieza de calles; en predios de un acre o más; y en caso de condiciones de emergencia.**
- (3) Los residentes, los operadores comerciales de sopladores de hojas y los contratistas municipales deben cumplir la Ordenanza en lo relativo a los sopladores de hojas y los Reglamentos sobre sopladores de hojas (los "Reglamentos") emitidos por la License Commission (Comisión de Licencias) y el Departamento de Public Works (Obras Públicas). Los operadores comerciales de sopladores de hojas y los contratistas municipales deben obtener un permiso anual de la Comisión de Licencias antes de operar sopladores de hojas en la ciudad.
- (4) Los sopladores de hojas solo pueden utilizarse entre el 15 de marzo y el 15 de junio, y entre el 15 de septiembre y el 15 de diciembre ("temporadas autorizadas"), con las siguientes excepciones:
 - (a) No se pueden operar los domingos; y
 - (b) No se pueden operar en días festivos, excepto en Indigenous Peoples' Day (Día de los Pueblos Indígenas) y Veterans' Day (Día de los Veteranos).
- (5) Durante las temporadas autorizadas, los sopladores de hojas solo se pueden operar:
 - (a) De lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.;
 - (b) Los sábados, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.;
 - (c) Indigenous Peoples' Day (Día de los Pueblos Indígenas), de 12:00 p. m. a 5:00 p. m.; y
 - (d) Veterans' Day (Día de los Veteranos), de 1:00 p. m. a 5:00 p. m.
- (6) El uso simultáneo de varios sopladores de hojas está prohibido en predios de menos de 10,000 pies cuadrados. En predios de más de 10,000 pies cuadrados, el uso simultáneo solo está permitido si los sopladores de hojas se operan a una distancia de al menos 100 pies entre sí.
- (7) Cualquier persona que opere un soplador de hojas en la ciudad de Cambridge debe conocer y cumplir la Ordenanza, así como las disposiciones adicionales sobre el uso adecuado establecidas en los Reglamentos.

(8) Las infracciones de la Ordenanza o los Reglamentos pueden dar lugar a multas de hasta \$300 por infracción para cualquier persona, incluidos los residentes o propietarios de inmuebles, así como para cualquier empresa o contratista, además de cualquier multa administrativa impuesta por la Comisión de Licencias.